

Todos los acordes disonantes resuelven en el siguiente bajando de grado la nota disonante, y subiendo el bajo fundamental una 4ª menor ó bajando una 5ª mayor, si en ellos hay nota sensible, esta debe subir de grado. Bajo esta reglas se hace la resolucion **natural** de los acordes disonantes: se dice natural, porque hay tambien resoluciones escepcionales en que no se observan dichas reglas. De los 8 acordes disonantes anteriores los 5 primeros no necesitan preparacion, pero si los tres últimos. Preparar la disonancia es hacer que la nota disonante exista en la misma voz desde el acorde anterior, siendo en este consonante. En los acordes nº 4, 9, 10 y 11 puede suprimirse la 5ª (en el acorde original) y poner se en su lugar la 8ª. En las dos inversiones del nº 5 debe estar la sensible mas baja que la disonante, y en las inversiones de los nºs 7 y 8, ademas de observarse la misma regla debe estar la dominante una 9ª mas baja que la disonancia principal del modo que lo están en los ejemplos de dichos números.

ACORDES ALTERADOS

Estos 5 acordes alterados hacen tambien su resolucion natural, subiendo el bajo fundamental, de 4ª la nota alterada la hace subiendo de grado. En las inversiones de estos mismos acordes es necesario que no se halle entre las voces el intervalo de 3ª disminuida y si el de 6ª aumentada. Algunos autores modernos de gran nota usan la 3ª inversion del número 15, sin embargo de hallarse en ella la 3ª disminuida.

Ademas de las reglas ya dadas concernientes á los acordes y á sus resoluciones naturales, es necesario observar las siguientes: 1ª no se pueden dar dos 5ªs seguidas ni dos 8ªs entre dos voces cualesquiera que ellas sean: (a) 2ª no puede darse la 5ª ni la 8ª entre una de las partes de la armonia y el bajo, siendo por movimiento directo: (b) 3ª no puede darse la 4ª menor entre el bajo y otra voz ó parte, sino con nota comun; (c) no se debe doblar la nota sensible ni la accidental (d).

Al dar estos ligeros conocimientos de armonia, no es mi animo aumentar el número de charlatanes armonistas é intrusos compositores, que desprovistos de la instruccion neecesaria componen de modo que solo la ignorancia y confusion que existe hoy en materia de música puede justificarlo. El único objeto que me he propuesto es que los solistas antes de dedicarse al canto ó á un instrumento cualquiera, tengán alguna idea de las principales reglas de armonia, para que de este modo se despierte en ellos algun dia el deseo de estudiar con detencion este ramo tan interesante á todos los que se deciden á profesar el arte de la música.

FIN DEL METODO

BIBLIOTECA PARTICULAR
DE LA
Srita. Felicitas Lozaya
PROFESORA DE CANTO.

